



Municipalidad Provincial de Sechura



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 415-2024-MPS/A.

Sechura, 09 de Setiembre de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 038-2024-MPS-GM/SG-AC, de fecha de recepción 02 de setiembre de 2024, suscrito por la Responsable de Archivo Central e Informe Legal N° 936-2024-MPS/GAJ, de fecha de 09 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre: **APROBAR LA CREACIÓN DEL ARCHIVO ESPECIAL DENOMINADO: “RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO DE SECHURA, ENTRE LOS AÑOS 1996 AL 2016; y,**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 554-2023-MPS/A, de fecha 15 de diciembre de 2023, se resuelve en el Artículo Primero APROBAR el PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA – AÑO 2024.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2024-MPS/A, de fecha 05 de marzo de 2024, se resuelve APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 554-2023-MPS/A, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, sobre APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA – AÑO 2024, según el detalle indicado en dicha Resolución.

Que, mediante Informe N° 038-2024-MPS-GM/SG-AC, de fecha de recepción 02 de setiembre de 2024, la Responsable de Archivo Central informa a la Gerencia Municipal, que según la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA y el análisis realizado se ha desarrollado actividades, concluyendo se apruebe mediante acto resolutivo la creación del Archivo Especial denominado: “RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO DE SECHURA, ENTRE LOS AÑOS 1996 al 2016”, indicando que se ha identificado a las Resoluciones de Alcaldía y Acuerdos de Concejo entre los años 1996 al 2016, que contengan en su parte Resolutiva el Reconocimiento de Agrupaciones de Familias, dentro del Distrito de Sechura, identificándose a veintinueve (29) actos Resolutivos, (la cual son adjuntadas en su informe), las mismas que reconocen diferentes Asentamientos Humanos en calidad de Agrupamientos familiares. Asimismo, recomienda, a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita la respectiva opinión legal de acuerdo a lo antes mencionado y así continuar con su trámite administrativo correspondiente.





(2) ... Continúa Resolución de Alcaldía N° 415-2024-MPS/A

Que, mediante Proveído, de fecha 02 de setiembre de 2024, adherido al Informe N° 038-2024-MPS-GM/SG-AC, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita la respectiva opinión legal.

Que, mediante Informe Legal N° 936-2024-MPS/GAJ, de fecha 09 de setiembre de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa al Gerente Municipal que vistos los documentos y estando en calidad de Órgano de Asesoramiento concluye; que resulta Procedente aprobar la Creación del Archivo Especial denominado: "RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO DE SECHURA, ENTRE LOS AÑOS 1996 al 2016", el mismo que consta de veintinueve (29) actos resolutivos emitidos por esta edil municipal.

Que, mediante Proveído, de fecha 09 de setiembre de 2024, adherido al Informe Legal N° 936-2024-MPS/GAJ, la Gerencia Municipal remite el expediente a Secretaría General para proyectar el acto resolutivo.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000107-2023-AGN/JF, de fecha 20 de abril de 2023, se Aprueba la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA, denominada "Norma de administración de archivos en las entidades públicas", en la cual define en el numeral 6.15 a la Gestión Municipal como: *"Conjunto de operaciones dirigidas a garantizar el control eficaz y sistemático de la creación, recepción, registro, uso, mantenimiento, valoración, eliminación, transferencia y conservación de los documentos archivísticos a lo largo de su ciclo vital, incluidos los procesos para incorporar y mantener evidencias de las actuaciones o actividades de dicha entidad, en forma de documentos y sistemas de información auténticos, fiables y disponibles"*.

Que, se indica que, en la Municipalidad Provincial de Sechura, se cuenta con un Archivo Central, el cual con la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA, ostenta las siguientes funciones:

8.4.7. Archivo Central

d) El Archivo Central cumple las siguientes funciones:

- Cumplir con el marco normativo institucional y nacional en materia archivística.
- Identificar y proponer las series documentales de valor permanente que conforme al PCDA hayan cumplido con su periodo de retención, y deban ser transferidas al AGN o al Archivo Regional para su conservación.
- Apoyar en la identificación de las series documentales de la entidad pública.
- Efectuar acciones de control de la organización y descripción de los documentos archivísticos recibidos por transferencia.
- Identificar y proponer las series documentales que conforme al PCDA hayan cumplido con su periodo de retención y deban ser eliminados.
- Recibir las transferencias de los Archivos de Gestión y, de corresponder, Archivos Periféricos conforme a la Tabla de Retención del PCDA y/o Cronograma Anual de Transferencia.
- Ejecutar las acciones de conservación de los documentos archivísticos bajo su custodia.
- Garantizar el servicio y acceso controlado a los documentos archivísticos bajo su custodia a través de servicios archivísticos.
- Elaborar instrumentos archivísticos como inventarios, guías o catálogos, registro de transferencia, eliminación, servicio archivístico u otros.
- Supervisar y monitorear a los Archivos de su respectivo SIA.
- Brindar asesoramiento, charlas, talleres y asistencia técnica a los Archivos de su respectivo SIA.



f
B



Municipalidad Provincial de Sechura

(3) ... Continúa Resolución de Alcaldía N° 415-2024-MPS/A

- Administrar el Repositorio Archivístico Digital Institucional.
- Otras que establezca la normativa archivística vigente del AGN.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, La Alcaldesa de la Provincia de Sechura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la CREACIÓN DEL ARCHIVO ESPECIAL DENOMINADO: "RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO DE SECHURA, ENTRE LOS AÑOS 1996 AL 2016, el mismo que consta de veintinueve (29) actos administrativos emitidos por esta entidad, conforme a los anexos que acompañan al Informe N° 038-2024-MPS-GM/SG-AC, y que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Responsable de Archivo Central y demás áreas competentes, realizar el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisecchura.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás Unidades Orgánicas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CRML/Alc.
JAQP/Sec.Gral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
C.P.C CARMEN ROSA MORALES LORO
ALCALDESA